

1

Extes
D. Páso
Pena
Veyro
Hinosora
Vierro
Salaras
Almeyda
Cantero
Peralvo
Castañon
Wimer
Zatarain
Corasaca
Uerchan
Bermejo
Barra
Ores-

Ju. 18 de Junio de 1796 a la facultad de Dros

En Salam.^{ca} día Jueves los 18 del mes de Jun. q.º se
hallaron congregados a la hora de la once de esta
maniana en uno de los Generales de Escuela mayor.
donde acababan de examinar del 3.º en Leyes a Claus.
Meno a D.º Alonso Gomez Tobas, se propuso por el 1.º
D.º D.º Juan Páso Polo Decano q.º se hallaba de la fa-
cultad, q.º mediante estas informas por mi el Sec.º
de q.º habiendo señalado el 1.º D.º Navarro Decano
de la facultad de Leyes p.º día de examen a Claus.
Meno en ~~Leyes~~ esta facultad el proximo venidero
dij.º y q.º el Sr.º Madariaga D.º p.º esto no
obstante y con conocimiento de este secretam.º havia dado
orden al Sec.º p.º q.º p.º el mismo día dize exten-
diere Cedula de Claustro Meno, y dij.º tratase la facultad
si convendria pagar algun oficio al 1.º D.º p.º
p.º q.º se suspendiere dho Claus.º si era tal
ver justo se alterase el día dize igualmente se
senalado p.º dho examen de 3.º en Leyes a Claus.
Meno; y la Jtu habiendo oydo dho proposición y lo que
yo el Sec.º informe a cerca de los negocios que
havian de tratarse en el referido Claus.º Meno, y
dij.º D.º Alvaro, q.º yo el Sec.º para concertar con el
Sr.º Madariaga a me en la Jtu y haga p.º q.º
p.º q.º si los negocios p.º Claus.º no vigen de mara-
do se pueda suspenderlo p.º otro día, en q.º pueda con-

AVSA

ARCHIVO UNIVERSITARIO
SALAMANCA

currir la Facultad, y de no suspender. Dho. Clav.
q. se trasladan los puntos p. a M. y. a. el lunes
y q. sea el examen en el martes proximo, y
se termine claramente a su p. q. para lo
sucesivo tenga a bien contar con los dias q.
ya estan señalados p. a J. de facultades.
a fin de q. no se mistiquen los negocios
y los Clav. puedan celebrarse con libre
concurrenca de ella.

Ultimamente, se trata si podria darse
la posesion a los B. en esta mañana, y dho.
a los B. en la forma q. ya estaban exa-
minados, mediante a q. en rigor no se cum-
ple el curso h. el dia 19 de Junio, que
es mañana, y la J. atendiendo a la persus-
cion q. se sigue a algunos B. examinados
de diferirle su posesion. h. el dia de ma-
ñana. Acordo q. por sola esta vez, y sin
q. sirva de exemplar, se den incontinenti
la posesion a los B. examinados retenien-
doles los ditos h. q. prueben las respectivas
Cursos, pero q. en lo sucesivo jamas se den
la posesion h. el dia 19 de Junio de ca-
da un año en q. cumple el curso, y q. si lo
tengan entendido los Profesores con lo que con-
cluye esta J. q. firmaron dos de dho. J. y p. el
Sec. en fe. de ello. D. Penal. D. Valera

Diego de
1888



En Salamanca a trece dias del mes de Mayo de 1764
Yo Juan de Dios de Luna y Luna, Notario Publico de esta
ciudad, por el acuerdo de la Jta. de la fac. de Dtos, Dgo
q. el Clav.º Menor, y de Dgo. se tubiere por el
Marzo, y q. no se alterase el dia destinado para los
platos de P. en la ley de Clav.º Menor, y quedo ya
alm.º enterado de lo q. a su P.ª pertenese del con-
tenido del Acuerdo, y a ello vino fe.

Ledema

Sec. no

[Faint, illegible handwritten notes in the left margin]

[Faint, illegible handwritten notes in the center]



The first of the year 1800
 was a day of great
 importance to the
 nation. It was the
 day when the
 first of the year
 was celebrated
 with great
 pomp and
 ceremony.

The first of the year
 was a day of great
 importance to the
 nation. It was the
 day when the
 first of the year
 was celebrated
 with great
 pomp and
 ceremony.

The 18th of June 1800
 was a day of great
 importance to the
 nation. It was the
 day when the
 first of the year
 was celebrated
 with great
 pomp and
 ceremony.

The first of the year
 was a day of great
 importance to the
 nation. It was the
 day when the
 first of the year
 was celebrated
 with great
 pomp and
 ceremony.